

El Santuario,

Señores
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SIRECI

Asunto: Rendición de Información de Procesos Penales – SIRECI

De acuerdo con la solicitud presentada por usted me permito informarle que la Corporación no cuenta con procesos penales en los que se haya constituido como víctima o parte civil en delitos contra la administración pública o que afecten los intereses patrimoniales del Estado, de acuerdo con lo establecido en el Título XV, Delitos contra la Administración Pública, del Código Penal (Ley 599 de 2000).

Cabe mencionar que la Corporación se ha constituido como víctima, pero dentro de los delitos penales establecidos en el TÍTULO XI Código Penal de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,

JOSÉ FERNANDO MARÍN CEBALLOS
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Yeniffer Zapata